



T/ 17

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, **07 ABR 2015**

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente de República AFAP Cr. Luis Costa;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la Asamblea Anual de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) 2015 y del Seminario Internacional organizado por la precitada Federación, a llevarse a cabo del 22 al 25 de setiembre de 2015 en la ciudad de Montevideo;

II) que el objetivo del precitado Seminario es abordar la temática de los sistemas previsionales, entre otros, previéndose el desarrollo de instancias culturales y turísticas para los asistentes al precitado evento;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.-Declárase de interés nacional la realización de la Asamblea Anual de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) 2015 y del Seminario Internacional organizado por la precitada Federación, a llevarse a cabo del 22 al 25 de setiembre de 2015 en la ciudad de Montevideo.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/02001/00353